



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 8.320.1

MAT.: Da de baja y autoriza corte de árboles en calle Balmaceda y Los Ríos.

LAJA, octubre 20 de 2016

VISTOS:

1. Informe N°10 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 20.10.2016, con resolución Sr. Alcalde (S);
2. Carta de Profesional Residente obra "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja" de fecha 17 de octubre de 2016, solicita autorización de corte de 7 árboles en calle Balmaceda y Los Ríos, y;
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA 07 árboles que se encuentran ubicados en calle Balmaceda frente a los números 381; 428; 440; 518; 541, entre calles Luis Cruz Martínez y Av. Los Ríos, y en Av. Los Ríos, frente al número 115 de Pasaje Chorrillos, Población Pablo Neruda, en estado mayoritariamente secos y con peligro de caída.

2.- AUTORIZÁSE corte de árboles singularizados en numeral anterior, el que será realizado por Constructora Mauro Utreras Vargas, como ejecutor del proyecto "Construcción Eje Cívico calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda Comuna de Laja", quien entregará al Municipio los troncos trozados y puestos en propiedad municipal ubicada en Avda. Los Ríos N° 1010, aledaño a ruta Q-90, en un plazo de 05 días.

3.- ORDÉNASE que la Constructora procederá a plantar la misma cantidad de árboles en otra ubicación del área en que se emplaza el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- DIMAAO
- SS.MM